



V LEGISLATURA NÚM. 50

21 de febrero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-180 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre acciones para paliar los daños por lluvias en el sur de Gran Canaria.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-180 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre acciones para paliar los daños por lluvias en el sur de Gran Canaria.

(Registro de Entrada núm. 270, de 28/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre acciones para paliar los daños por lluvias en el sur de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de noviembre de 2001, las lluvias caídas en el sur de Gran Canaria provocaron desbordamientos de cauces e inundaciones que conllevaron numerosos daños materiales en viviendas, edificios y alojamientos hoteleros. Amén del perjuicio turístico causado a la imagen de Gran Canaria como destino, los citados daños incidieron sobre zonas ya castigadas anteriormente y, más recientemente, en enero del 2000, es decir, en menos de dos años, y sin que se hayan tomado las pertinentes medidas por las diversas administraciones competentes, la zona sur de la isla, especialmente la parte costera del municipio de San Bartolomé de Tirajana, se ha visto perjudicada en su imagen y damnificada materialmente en dos ocasiones.

Informes técnicos, emitidos en enero de 2000, señalaban las causas y establecían soluciones, sin que las administraciones emprendieran las acciones precisas para evitar las perjudiciales situaciones.

Independientemente de la falta de coordinación, reflejada en lo ya descrito, resulta evidente que las distintas administraciones deben actuar en un doble sentido: de una

parte, reforzando y modificando las infraestructuras y vías y realizando otras acciones para evitar que se vuelvan a producir los desbordamientos señalados; y de otra, habilitando líneas de ayudas y subvenciones que permitan a los comerciantes, hoteleros y personas afectadas rehacer sus negocios o reparar los daños materiales. Daños materiales que han sido valorados en cerca de mil millones de pesetas, en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, y en una cantidad bastante menor en el de Mogán.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Poner en marcha las acciones precisas, en coordinación con el Cabildo Insular de Gran Canaria y los ayuntamientos afectados, para realizar las reparaciones, arreglos y actuaciones necesarias para paliar los daños producidos por las lluvias de los dos últimos años en el sur de Gran Canaria, así como para evitar su repetición en el futuro.

2) Habilitar un crédito extraordinario de 500 millones de pesetas para contribuir a afrontar las pérdidas a las personas y entidades perjudicadas.”

Canarias, a 28 de enero de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.